

Ibagué, 12 de marzo de 2025

Comunicado de prensa 338

## **Ambulancia con trasteo no hace parte de la red de servicios de Ibagué: Secretaría de Salud Municipal**

*Las autoridades en salud investigaron el hecho, aclarando que este vehículo pertenece a otro municipio del Tolima.*

Debido a las denuncias del traslado de electrodomésticos en una ambulancia, la Administración Municipal corroboró que dicho vehículo no pertenece a la red de prestadores de la ciudad, por lo tanto no puede sancionar a la empresa respectiva.

*“No podemos tomar las medidas necesarias, ni llamar a descargos porque la ambulancia no está registrada en la red del municipio y se encontraba de paso por la ciudad. Aunque cabe advertir que estos vehículos no están autorizados para trasladar enseres”, dijo Liliana Ospina, secretaria de Salud Municipal.*

La funcionaria advirtió que se hicieron todas las investigaciones pertinentes para tratar de sancionar a la empresa, pero se concluyó que estos hechos no son competencia de la Administración Municipal.

*“Este vehículo se encontraba sobre la carrera Quinta, realizando una acción que no es permitida, ya que en ellos solo se pueden transportar pacientes”, concluyó la funcionaria.*